

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En la Isla al mes..... 2'00 ptas.
 Resto de España al mes. 2'50 »
 Extranjero al año..... 60'00 »
 Número suelto..... 10 céntimos
 Número atrasado..... 20 »
 Anuncios: PAGO ANTICIPADO

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1876

OFICINAS
 Redacción y Administración:
 Plaza de Pablo Iglesias 17 y Rampa
 de la Abundancia 30
 Teléfono 84
 Telegramas: «BIEN» MAHON;
 —No se devuelven los originales—

Mahón, lunes 26 de Febrero de 1934

Núm. 18 276

España fuera de España

De un episodio nacional

Ha muerto uno de los evadidos de Villa Cisneros: el capitán aviador Joaquín Barroeta. Tenía treinta y tres años. Ni las heridas de la campaña de Marruecos por él sufridas, ni las penalidades de la detención, ni las penalidades de la deportación lograron debilitarle siquiera, por el contrario, el más animado de la insigne banda. Y de pronto, en dos días, se nos fué, en una clínica, tras una operación que se consideraba sin peligro.

Esta tarde lo enterramos. Habíase depositado el cadáver en la iglesia de Santa Isabel, ya en los suburbios de la gran ciudad. Al pie del altar con un Crucifijo, el ataúd, cubierto de rosas y violetas.

En torno, los sacerdotes, de sobrepelliz, y con la caldereta de agua bendita, unas hermanas de la Caridad, españolas, y el grupo de caballeros, sus camaradas, alguno ya viejo, todavía niño alguno, y todos revelando en sus ropas de paisano la costumbre del uniforme militar.

Fué depositada la caja en el coche, negro y con fúnebres paños flotantes. Escapaban los vuelos de una seda roja y amarilla. Arrancó el convoy. Detrás, a pie, íbamos nosotros. Eramos unos cincuenta. Siluetas y caras de un hispanismo inconfundible, con diversas evocaciones alrededor suyo de paisajes clásicos españoles. En las callecitas, con su desnive, dulcemente bañadas por una luz melosa, contrastaba nuestra rigidez de casta con el suavísimo ambiente. Las mujeres del pueblo, acodadas en las ventanas, miraban con sus ojos emperzados, y los escasos transeúntes se descubrían, deteniéndose un instante. A veces, sorprendida y como azorada, una máscara, porque daba principio el Carnaval.

El cementerio. En su puerta, un anciano de chambergo y perilla, todavía con una arrogancia mosquetera. Es el maestro Olaco, pintor y ceramista, que residió en Madrid hace muchos años, y desde entonces vive en perpetua nostalgia. Se unió al cortejo, destacándose.

Caminábamos en silencio por un vial orlado de cipreses centenarios. Luego, mausoleos a un lado y otro. Paz y casi el encanto de los cementerios orientales. Contribuía al recuerdo el uso portugués de no tapar los féretros, con que los familiares del muerto no acaban de desprenderse del pasado. En efecto, damas enlutadas hallábase en el interior de los sepulcros, como acase en Constantinopla, sobre el Cuerno de Oro.

Caminábamos, caminábamos. Nadie hablaba ni fumaba. No era aquél un acompañamiento de compromiso. Los compañeros del capitán y unos simpatizantes. Ninguna representación oficial. Joaquín Barroeta murió fuera de la ley.

Yo recibí uno de los más grandes honores de mi vida. En uno de los turnos que para llevar la caja dispusieron los evadidos de Villa Cisneros, exclusivamente los evadidos, se me incluyó a mí, y por debajo del ataúd he de cruzar mi brazo con el de uno de los héroes, y contra la mejilla sentí la dureza y la frialdad de las tablas con su argolla.

El columbario, los niebla. Libre y abierto el último. En el penúltimo, una lápida con el rojo y el amarillo en un ángulo. Yace allí el otro fugitivo del arsenal africano que se extinguió también en Lisboa.

Se reza un responso, y el sacerdote asperja la tumba preparada.

Oyese a la pequeña multitud bisbisear un padrenuestro. Luego, el sigilo de la cruz en cada rostro.

Y en una mudéz que llegaba al pasmo, y a que prestaba simple y soberbia escena el camposanto con sus lejanías de cipreses, y desvanecido en un crepúsculo de una serenidad augusta, se procedió a plegar la bandera bicolor, de modo que no rozase en los muros del nicho. Ni el más leve rumor saltó de la tela simbólica, y, sin embargo, sentíamos en nosotros cada uno de los pliegues. Ya está. El respeto tocó en lo sobrehumano. ¡Habrá nadie que se atreva a sonreír y a negar el derecho al capitán Joaquín Barroeta de ser envuelto en la bandera por la que ha sido mártir?

Cerrada por la que el mármol la boca del nicho, quedamos un momento en suspenso.

—¡Viva España!— clamó una voz. Y contestando, con la unanimidad de una descarga:

—¡Viva España!
 Y emprendimos el regreso, cabizbajos, mirando maquinalmente nuestros zapatos, cubiertos de polvo, auxiliándonos varios con encender cigarrillos.

Generosa y delicada, Lisboa ofrece la más noble hospitalidad a los desterrados. Bien le pagan éstos de Villa Cisneros. El espíritu del capitán aquí se queda y su esencia enriquecerá el aire del pueblo portugués, propicio desde siempre a las germinaciones supremas.

Pero esos huesos y ese espíritu debieron fecundar la tierra y el cielo patrios. Creedme. Hablo sin rencor, que todo y a todos he perdonado. Comienza a influir en mí la distancia, y ya nada me parece ingrato si es español. Creedme. Y, principalmente, vosotros, los que tanto luchasteis por la secularización de los cementerios. ¡Hay crueldad mayor que prolongar un destierro hasta la muerte y aún más allá? Cuidad que la palabra amnistía no termine en suónimo de remordimiento.

FEDERICO GARCIA SANCHIZ
 Lisboa, febrero, 1934.

LA NOVELA ROSA

Publicación quincenal de interesantes y amenas novelas altamente morales, de los más celebrados autores.

Precio del ejemplar: 1'50 ptas.
 Véndase en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, plaza Pablo Iglesias número 17, Mahón.



MADRID. — Carnaval. — «Payasada», carroza que tuvo mucho éxito en el Carnaval del Paseo de la Castellana

Ayuntamiento de Mahón

Sesión ordinaria de 23 de Febrero de 1934

Presidió el señor Alcalde accidental don Pedro Febrer María, asistiendo los concejales señores Bosch, Estrada, Gomila, Pons Catalá, Tomás, Olives Sintes, Pons Mesquida y Bagur Aloy.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.
 Aprobar varias cuentas.
 Aprobar las cuentas de gastos de instalación, por la «Unión de Colonos Agrícolas de Mahón», de una carnicería en la caseta n.º 7, del Mercado del Carmen, con un total de 6.726'68 pesetas, que será amortizado en seis años al 9 de Julio de 1939.

Acceder a lo interesado por el señor Director General de Ganadería e Industrias Pecuarias referente a la prestación del servicio de alimentación de los caballos que se destinen a la parada oficial de esta ciudad.

Quedar enterado de haber sido autorizada por el señor Delegado de Hacienda las siguientes imposiciones de Contribuciones Especiales:

Por construcción del afirmado de la calle de Cardona y Orfila.
 Por construcción de la parte de calle de Pi y Margall comprendida entre la plaza de Pablo Iglesias y la calle del Comercio.
 Agradecer a don Francisco Hernández Sanz, el ejemplar que ha regalado al Ayuntamiento, de su

publicación «Episodios de la guerra de los anglo-españoles contra Francia durante su primera República, vistos desde Mahón. 1793-1795».

Proceder a la venta de varios materiales provenientes de obras municipales, depositados en el Hospital Civil.

Alquilar el local de la calle de San José, propiedad del Municipio, en que estuvo instalado el taller de la Escuela Elemental del Trabajo.

Conceder licencia a don Ramón Bustamante para efectuar obras en las fachadas de la casa número 4-5-6 de la Plaza de Pablo Iglesias y 1-2 del Paseo de la Miranda.

A petición propia, dejará de formar parte de los Comisores del Ayuntamiento el concejal señor Gomila.

Proceder al arreglo de desperfectos que se observan en los cercados del Parque de Bellavista.

A INFORME

De la Comisión de Beneficencia, liquidación del presupuesto de 1933 de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

De la Comisión de Hacienda, cuentas.

Liquidación del presupuesto ordinario de 1933.

De la Comisión de Fomento: Instancia de doña Teresa Abadía en solicitud de permiso para colocar una bomba en el almacén número 54, de la Rampa de la Abundancia y un tubo de plomo por debajo del empedrado al objeto de tomar agua del pozo público; y construir una atarjea de desagüe a la alcantarilla.

Las siguientes comunicaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca:

a) Interesando del Ayuntamiento establezca con toda urgencia y debidamente dotado, el completo servicio contra incendios.

Al darse cuenta de esta petición observó el señor Alcalde accidental que era asunto que ya tenía en estudio el Ayuntamiento y que si no se ha resuelto es por las dificultades económicas que se ofrecen para implantarlo con las debidas condiciones, recordando que en el incendio de la fábrica del señor Pons Camps habían quedado destruidas las mangueras, propiedad del Ayuntamiento, acordándose que por el señor Estrada se estudie el asunto al objeto de adquirir nuevas mangueras.

b) Interesando se intente la construcción de un muelle comercial en nuestro puerto con sujeción al proyecto ya aprobado por la Superioridad.

c) Interesando se solicite de la Superioridad el estudio y construcción

de una vía de enlace de los andenes del puerto con las carreteras de Menorca, atravesando el casco de nuestra población.

ERMITA DE GRACIA

Aprobar el siguiente informe de las Comisiones de Gobernación y Fomento:

«Al Ayuntamiento de Mahón: Por acuerdo que el Ayuntamiento adoptó en sesión de 16 del actual se pasa a estudio de las Comisiones de Gobernación y Fomento que suscriben el escrito que, fechado el 12 de este mismo mes dirigido al señor Alcalde el señor Obispo de Menorca relacionado con el acuerdo que el Ayuntamiento adoptó en sesión de 9 del corriente a motivo del estado ruinoso en que se encuentra la ermita del Cementerio de esta ciudad a causa de un rayo.

El señor Obispo dice que la ermita de Gracia es de su propiedad, que el Ayuntamiento no tiene intervención alguna sobre ella, que dicha propiedad se extiende no sólo a los materiales de construcción sino a todo el ámbito que se contiene dentro de los muros, o sea desde el pavimento inclusive hasta las bóvedas y su techumbre; añadiendo que en este sentido aceptará la reconstrucción de la ermita por su cuenta, dejándola en estado de seguridad bajo juicio técnico. Y, como el acuerdo del Ayuntamiento fué de derribar la ermita, pide el señor Obispo se le comunique con tiempo debido y necesario, caso de insistir en este acuerdo para poder hacer uso de su derecho de reclamación allí donde haya de resolverse en este asunto de suspensión de derribo.

El asunto que nos ocupa lo han estudiado estas Comisiones en la forma como se va a expresar:

Legislación.—Por el artículo 26 de la vigente Constitución de la República Española, se dispuso lo siguiente:

«El Estado, las Regiones, las Provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas».

Por el artículo 27 se dispuso: «Los Cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos».

Y por el artículo 44 de la propia Constitución se consignó:

«La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes».

«En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes».

Secularización de cementerios.—Por el artículo 1.º de la Ley de 30 enero de 1932 (Gaceta 6 febrero) decretada y sancionada por las Cortes, se dispuso lo que sigue:

«Los Cementerios municipales serán comunes a todos los ciudadanos sin diferencias fundadas en motivos confesionales. En las portadas se pondrá la inscripción de «Cementerio municipal». Las autoridades harán desaparecer las tapias que separan los Cementerios civiles de los confesionales, cuando sean contiguos».

«Asimismo los Municipios podrán incautarse de los Cementerios parroquiales, o de aquellos otros que de hecho presten el servicio de Cementerio general dentro del término municipal respectivo, expropiando, en los casos que así proceda, el derecho que sobre ellos pueda acreditarse, con ejecución a

las bases que se establezcan por el Poder Ejecutivo».

Y por el Reglamento de 8 de abril de 1933 (Gaceta 12 id.) dictado para la aplicación de la mentada Ley de 30 de enero de 1932, se dispone:

«Artículo 2.º En la portada de los Cementerios municipales se colocará la inscripción de «Cementerio Municipal» en forma que sea claramente legible. No se permitirá ninguna otra inscripción ni signo alguno de carácter religioso en ningún lugar del cementerio, salvo lo dispuesto en el artículo 44 de este Reglamento».

«Artículo 44. Cuando el enterramiento tenga carácter religioso, la sepultura podrá contener inscripciones y signos adecuados a dicho carácter y ante ella se podrán celebrar los ritos funerarios del culto respectivo».

El capítulo 2.º de este Reglamento trata de la incautación y expropiación de los Cementerios parroquiales.

Del estudio que estas Comisiones han realizado del Reglamento del Cementerio general de esta ciudad, resulta lo que vamos a expresar:

El Reglamento formado de común acuerdo entre el Ayuntamiento de esta ciudad y el señor Cura Párroco de Santa María, aprobado por la autoridad ordinaria diocesana en 12 de septiembre de 1866 y por el Gobierno de la Provincia en 24 de octubre del mismo año, lleva el siguiente título: «Reglamento para la conservación y régimen del Cementerio Público de la ciudad de Mahón».

Entre sus artículos figuran los siguientes:

Artículo 1.º El Cementerio público de la ciudad de Mahón se regirá en lo sucesivo por el presente Reglamento, quedando en su virtud derogados los anteriores».

Artículo 2.º La ermita de Gracia continuará sirviendo como hasta aquí de oratorio público o capilla del Cementerio, de cuyo establecimiento formarán parte dos osarios, una sala de autopsias y los puestos destinados para depósito de cadáveres, habitación del Capellán y del Sepulturero y almacenes para ataúdes.

Artículo 9.º La Junta Directiva se compondrá de siete individuos, a saber: un Concejal, el Médico y el Capellán del Cementerio y cuatro vecinos. Serán de elección del Ayuntamiento el Concejal, Médico y los vecinos que considere más aptos para formar parte de dicha Junta.

Artículo 16. Serán Presidente de dicha Junta el Concejal, Vocales natos el Capellán y el Médico y de entre los Vocales elegirá la Junta un Depositario y un Secretario y establecerá por turno un Vocal de semana.

Artículo 15.º Al Capellán se le proporcionará habitación para que pueda vivir en el establecimiento.

Artículo 16.º Tendrá que celebrarse misa en la ermita a hora de terminada todos los domingos y fiestas del año.

Artículo 18.º Cuidará del ornata y limpieza de la ermita, cuyo trabajo mandará hacer a los dependientes del Cementerio en lo que puedan ellos practicar.

Este Reglamento fué modificado por la Junta de Cementerios en 17 de abril de 1875, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 15 de junio del mismo año, por el Obispo de Menorca, en 25 del mismo mes y por el Gobierno de la Provincia en 17 de julio siguiente.

Lleva por título: «Reglamento para la conservación y régimen del Cementerio Católico de la ciudad de Mahón».



LA FRACASADA REVOLUCIÓN AUSTRIACA. — Asalto por las tropas de la Heilmwehr de la casa de Carlos Marx, uno de los baluartes socialistas defendidos con más tesón

Entre sus disposiciones figuran las siguientes:

Artículo 1.º El Cementerio Católico de la ciudad de Mahón se regirá en lo sucesivo por el presente Reglamento, quedando en su virtud derogados los anteriores.

Artículo 2.º Habrá en dicho Cementerio los correspondientes osarios, una sala de autopsias, un depósito de cadáveres, habitación para el Capellán y otras para los Sepultureros y los almacenes necesarios para ataúdes y demás utensilios.

Artículo 8.º La ermita de Gracia servirá de oratorio público y capilla del Cementerio.

El artículo 13 se refiere a la Junta Directiva que está formada en idéntica forma que en el anterior Reglamento.

Y al capellán se le señalan iguales derechos y deberes.

Libro de inventarios del Ayuntamiento. — Con el número de orden 22, figura la inscripción que copiada a la letra, dice así:

«Un edificio, o sea Cementerio público, situado en el terreno de Gracia de este Término Municipal, teniendo su entrada por el Camino vecinal de San Luis. Mide 6.932 metros superficiales y linda a la derecha con tierras de la herencia de don Francisco Pons Carreras, a la izquierda con tierras de don Jaime Moysi Pons y al dorso con otras de don Francisco Orfila Pons. Se halla inscripto al tomo 45, folio 45, finca número 330.»

Acuerdos del Ayuntamiento. — El Ayuntamiento por acuerdo de 16 de septiembre de 1932 determinó cerrar la iglesia del Cementerio de esta ciudad, llevándolo a la práctica.

Contra este acuerdo reclamó el señor Obispo de Menorca en 22 de septiembre de 1932, acordando el Ayuntamiento el día siguiente pasarlo a estudio de la Comisión de Gobernación. Esta reclamación no fué informada ni resuelta por el Ayuntamiento.

Fueron inventariados todos los objetos existentes en la ermita de Gracia, en cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento en la misma sesión de 16 de septiembre de 1932.

En sesión de 2 del actual, tomó el Ayuntamiento el acuerdo que copiado a la letra, dice así:

«El Alcalde don Pedro Pons Sitges, propuso, y el Ayuntamiento lo acordó, poner a disposición de la Iglesia las imágenes y demás efectos religiosos existentes en la ermita de Gracia, dado que el edificio se encuentra en mal estado de conservación a causa de un rayo caído en la noche del día 1.º del actual.»

Comunicado este acuerdo al señor Cura Económico de Santa María, prestó su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el señor Obispo en 6 de este mes.

El Ayuntamiento, en sesión de 9 del actual, tomó el acuerdo que figura en el Libro de Actas, con los términos siguientes:

«Ermita de Gracia. — Dióse lectura del informe emitido por la Comisión de Fomento, que ha estudiado las indicaciones hechas en sesión de 2 del actual por el señor Alcalde don Pedro Pons Sitges, sobre el estado ruinoso en que a causa de un rayo quedó la ermita de Gracia. Esta Comisión, asesorada por el señor Arquitecto Municipal y de conformidad con el parecer de dicho técnico, opina que debe ser derribada la ermita, dado su mal estado y peligros que ofrece de derrumbamiento; y así lo propone el Ayuntamiento, pero, por tratarse de una Ermita Católica, cree debe ofrecerse al señor Obispo para que efectúe por su cuenta dicho derribo y retire todos los materiales; y que conocida su contestación caso de ser negativa, se proceda seguidamente al derribo indicado, por cuenta del Ayuntamiento a fin de evitar desgracias, empleándose los materiales procedentes de dicho derribo en las obras municipales que conviniere. Y el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo que por dicho informe se propone.»

Este acuerdo fue comunicado por la Alcaldía al señor Obispo de Menorca el 10 de este mes.

Y el señor Obispo en escrito de 12 del actual, dirigido al señor Alcalde, dice lo que sigue:

«He de considerar, o al menos suponer, que el Excmo. Ayuntamiento al reconocer el derecho del Obispo al disponer de los muros y toda obra de construcción de la Ermita, reconoce el derecho asimismo del Obispo de propiedad sobre dicha Ermita, y que el Ayuntamiento no tiene intervención alguna sobre ella, y que esta propiedad se extiende no sólo a los materiales de construcción sino a todo el ámbito que se contiene dentro de los muros, o sea desde el pavimento inclusive hasta las bóvedas y su techumbre, sin que exista ley alguna que separe una cosa de otra. En este sentido expuesto, aceptaré la reconstrucción de la Ermita por mi cuenta, dejándola en estado de seguridad bajo juicio técnico. Si el Ayuntamiento empero, insiste en su pretendido derecho de propiedad sobre la Ermita, reitero mi protesta contra la resolución de derribo por parte del Ayuntamiento que ningún derecho de propiedad ha tenido nunca ni tiene ahora, como ya lo dejé demostrado y probado en mi protesta de 22 de septiembre de 1932, dirigida al Excmo. señor Alcalde, reforzada ahora aquella protesta con la declaración del excelentísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de que la Ermita se halla inscrita en aquella Delegación como propiedad de la Iglesia, y que contra aquella inscripción en la Delegación, el Ayuntamiento ningún título puede ofrecer. Y caso también, de que el Ayuntamiento quisiera proceder inmediatamente a la obra de derribo, he de pedir y pido en justicia, se me comunique con tiempo debido y necesario, para que pueda el Obispo hacer uso de su derecho de reclamación allí donde haya de resolverse en este asunto de suspensión de derribo.»

Considerando que el acuerdo de cerrar la Ermita de Gracia, que tomó el Ayuntamiento en 16 de Septiembre de 1932, lo hizo ajustándose a las mentadas disposiciones de la Constitución de la República Española, Ley de 30 de Enero de 1932 y Reglamento de aplicación de ésta de 8 de Abril de 1933, por ser dicha Ermita el oratorio público y capilla del Cementerio, enclavada dentro de su recinto;

Considerando que al ser destruida por un rayo parte de la Ermita de Gracia, dejando en peligro de derribo el resto del edificio según informe del señor Arquitecto Municipal, fueron puestas a disposición de la Iglesia y aceptadas por la misma, todas las imágenes y efectos religiosos existentes en dicha capilla; lo que demuestra la corrección que este Ayuntamiento ha tenido con la Iglesia Católica;

Considerando que la Ermita de Gracia aunque fuera propiedad de la Iglesia — que no lo es — no podría continuar existiendo ni celebrar en ella funciones del culto por prohibirlo terminantemente el artículo 2.º del citado Reglamento de 8 de Abril anterior, por estar enclavada dentro del recinto del Cementerio Municipal.

Considerando que al acordar el Ayuntamiento el derribo de la Ermita ofreció la operación al señor Obispo para que la efectuara por su cuenta, quedando de su propiedad todos los materiales; lo que ratifica lo dicho referente al digno y correcto proceder de este Ayuntamiento para con la Iglesia Católica.

Las Comisiones que informan creen, y así lo proponen al Ayuntamiento, no procede variar sus acuerdos y debe sostenerlos en toda su integridad.

Pero si el Ayuntamiento resolviera de conformidad con lo que acabamos de proponer, debiera aclarar su acuerdo de 9 del actual en el sentido de que procederá seguidamente al derribo de la Ermita tan luego sea firme este acuerdo y resueltas las reclamaciones si las hubiere, salvo en el caso de presentarse un peligro inminente de derrumbamiento en que obligara a proceder con toda urgencia a su derribo, teniendo con la Iglesia la

cortesía de entregarle todos los objetos pertenecientes al culto católico, que ella solicite, aun cuando la demolición del edificio se efectúe por cuenta del Ayuntamiento, quedando a favor del mismo toda la piedra, ladrillos, puertas y ventanas que componen la Ermita y la Capilla, para resarcirse del gasto que ocasione su demolición.

Al Ayuntamiento como siempre corresponde resolver lo que estime más acertado.

Mahón 21 de febrero de 1934.»

Desestimar la reclamación de don Antonio Pons Guersau, D. Guillermo de Olives Felu y otros muchos vecinos de esta ciudad contra parte del acuerdo del Ayuntamiento de 9 del actual a que se refiere el acuerdo anterior, por no hallar razón alguna que aconseje atender esta petición.

Y se levantó la sesión.

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy: Néstor, obispo; Félix, Fortunato, Diodoro, P. plas, mártires; Alejandro, Andrés, Faustino, Porfirio, obispos; Victor, confesor.

La misa y oficio divino de hoy es de Feria, con rito simple y color violado.

EXPOSICION DIARIA

De seis a siete de la tarde en la iglesia de Santa Eulalia.

NOTICIAS

Mañana como día 27 tendrán los asociados a la visita domiciliar de la Medalla Milagrosa, sus actos mensuales en la iglesia de San José, consistentes en Misa de Comunión a las ocho y ejercicio a las seis y media de la tarde.

D. Bartolomé Bauzá

Sansó, Subinspector de segunda del Cuerpo General de Servicios Marítimos y Subdelegado Marítimo de Mahón.

HAGO SABER: Que por el vecino de Fornells, Juan Riera Mascaró, fué hallado en el mar y en el lugar denomina lo Fuente de los escalones, un barril conteniendo líquido (al parecer vino) de una cabida de 300 a 400 litros aproximadamente y con las marcas siguientes: «Lasallias. R. Q. 25926, Argel, Orán».

Lo que se hace constar para general conocimiento, debiendo los que se crean dueños acreditarlo ante esta Subdelegación Marítima señalándoles a este fin un mes de plazo a partir de su publicación en la «Gaceta de Madrid», para que por sí propio o por medio de persona acreditada al efecto, pueda justificarse su pertenencia.

Mahón 22 de febrero de 1934. — Bartolomé Bauzá.

SEÑORITA

Se ofrece para dar lecciones de solfeo y piano. Informes: Buen Aire, 31. 8-11

BANCO DE MENORCA

Descontamos los cupones vencimiento Febrero de las Deudas Amortizables 5 por ciento. También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Crédito Mercantil de Menorca

Descontamos el cupón vencimiento 15 Febrero de 1934 de las DEUDAS AMORTIZABLES cinco por ciento con impuestos. También descontamos los cupones de otros valores, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Admitimos los títulos de la DEUDA EXTERIOR para ocuparnos de su canje.

SOLUCIÓN BENEDICTO Glicerofosfato de Cal y CREOSOTAL. Catarros bronco-pulmonares, bronquitis, Asma, Auxiliar valioso en tuberculosis, MO IRRITA EL INTESTINO COMO LA CREOSOTA. EN FARMACIAS. — Por mayor: SAN BERNARDO, 39 (antes 41), MADRID

LA REGLA SUSPENDIDA volverá rápidamente y sin peligro con perlas FEMI. — De venta: Doctor Andreu, Segalá y farmacias.

Se manda reservadamente por correo certificado, enviando pesetas 14'50 al concesionario. BASTARD, calle de Pablo Iglesias, 13, Barcelona.

CRÓNICA

De viaje

En la motonave «Ciudad de Mahón» que salió ayer mañana de este puerto para Alcudia y Barcelona marcharon; el Contador de novio don José E. Montoya Pascual, señora e hijitos; el alférez de navío don José Luis Cappa Rodríguez; el teniente de Infantería don Gabriel Flores Horrach y señora; D. Francisco Morales; don Pedro Montañés Villalonga; los señores Hilario y Lorenzo Arguimbau Amenáual y señores Manuel y Juan Villalonga Taltavull.

Concierto público

En el paseo de la plaza de la Explanada tocó ayer, de doce a trece treinta, la música del Regimiento Infantería número 39, ejecutando selectas composiciones, bajo la dirección de su inteligente director don José M.ª Pareja, que fueron escuchadas con deleite por los aficionados a la buena música.

La concurrencia a dicho paseo fué bastante numerosa.

Los Exploradores de España

De acuerdo con lo dispuesto en relación a los Consejos y Agrupaciones que más se distinguieron en la celebración de la Mayoría de Edad de la Asociación, la Comisaría Nacional después de estudiados los programas respectivos y sobre todo, la realización de aquéllos, el carácter conmemorativo y de propaganda de los actos realizados y la documentación con que se comprueban, ha acordado conceder Diplomas honoríficos a las Agrupaciones siguientes: Albox, Barcelona, Linares, MAHON, Fuenfiguera, Madrid, Málaga, Santander y Zaragoza.

Felicitemos a los Exploradores de esta localidad y a sus directivos por la distinción que han merecido.

Aviso al público

Atendiendo a ruegos de personas que quieren repetir la película hablada y cantada en español MELODIA DE ARRABAL, en el VICTORIA habrá hoy dos sesiones populares, tarde a las 6'30 y noche a las 9'30.

Una absolución

Leemos en «El Iris» de Ciudadela la siguiente noticia:

«Sentencia absolutoria. — La causa contra el Director de «Verdad y Justicia» fué vista en la Audiencia de Palma el día 5 del corriente. Como recordarán nuestros lectores, se le impuso una multa gubernativa de mil pesetas, suspensión indefinida del periódico, la cual aún perdura, y el procesamiento del señor Singala con embargo de sus bienes como presunto reo de un delito por el que el Ministerio Público pedía la pena de siete años, cuatro meses y un día de prisión mayor, accesorias y costas.

Con relación a dicha causa, reproducimos de «El Luchador» en su último número:

«El letrado señor Roselló y Alemany en elocuente informe, después de analizar el hecho perseguido y examinarlo a la luz de los textos legales y de las doctrinas jurídicas consagradas por la jurisprudencia del Tribunal Supremo y especialmente a través de recientes...

simó fallo de dicho superior Tribunal terminó solicitando que toda vez se trataba de la transcripción no de un artículo doctrinal, sino de una noticia, y no constaba ni de ello cabía suponer que tal reproducción la hubiera hecho el señor Singala con la intención o deliberado propósito de injuriar, requisito indispensable para la existencia del delito, procedía la absolución del procesado y declarar las costas del oficio.

Y la Audiencia recogiendo la doctrina sustentada por el letrado defensor, el 8 de los corrientes dictó sentencia absolviendo al procesado, con todos los demás pronunciamientos favorables solicitados.»

Mucho lo celebramos.»

Conferencias telegráficas

SERVICIO ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID

Madrid 24 a las 17'10.

Los presupuestos

El ministro de Hacienda señor Lera no recibió a los informadores de la prensa, por haber suprimido las visitas para dedicarse a la confección de los presupuestos. El ministro trabajó febrilmente, hasta dejarlos ultimados.

La situación política

Continuaron los rumores sobre la situación política, que algunos consideran enmarañada, anunciando un próximo cambio de Gobierno.

Una interpelación aplazada

El conde de Vellellano ha recibido una carta del ministro de Estado señor Pita Romero rogándole un aplazamiento en su anunciada interpelación sobre lo ocurrido en la Catedral de Madrid en ocasión de un comentado acto religioso.

De Gobernación

El subsecretario de Gobernación señor Torres Campaña dió cuenta de dos órdenes relativas a Contabilidad y a la reorganización del Parque móvil de la Dirección General de Seguridad.

En provincias hay tranquilidad.

Comisión de Baleares

El ministro de Obras Públicas señor Guerra del Rio recibió una comisión de Baleares que fué a pedirle la resolución de varios problemas de interés para dichas islas, entre ellas la creación de una Junta administrativa que atiende a las carreteras.

El conflicto de Correos

El ministro de Comunicaciones señor Cid se halla complacido por la actitud observada por el personal del ramo, después de las disposiciones conocidas.

El ministro ha enviado al Fiscal un telegrama que ha recibido firmado por el ex Director de Telecomunicación señor Biedma, por los términos en que está redactado.

Los jueces actúan para depurar los hechos de anteaer.

Nuestros productos de exportación para Filipinas

El ministro de Industria ha facilitado una nota, diciendo que, merced a las gestiones de nuestros representantes en Washington y Manila, se ha conseguido la derogación de la ley que elevó los derechos arancelarios de nuestros productos de exportación para Filipinas.

Dichos productos se refieren a las conservas vegetales, pimientos, y otros.

Movimiento demográfico

NACIMIENTOS. Día 20 de Febrero. Antonia Vives Andreu, nació en la calle Deyá número 30. Francisca Vila Ramón, nació en la calle San José número 41.

Día 22. Alberto Palomo Coll, nació en la calle Prieto y Caules número 56.

DEFUNCIONES

Día 23 de Febrero. Isolina Alzina Vidal, 17 años, falleció en la calle Prieto y Caules número 141.

NOTICIAS MARITIMAS

Conforme informamos en nuestra última edición, el sábado llegó conduciendo explosivos y material de artillería, el trasporte de la Armada «España 5», al mando del capitán don Manuel López Lazaga. Hoy probablemente saldrá dicho buque para Cartagena.

Con 13 pasajeros para Alcudia y 14 para Barcelona, ayer a hora de itinerario zarpó para los citados puertos la motonave «Ciudad de Mahón».

—Procedente de Barcelona conduciendo carga varia, ha llegado a este puerto el motovelero «Pons Martí».

—Dentro de unos días es esperado en este puerto el vapor «Rio Besós», conduciendo carga varia.

El «Rio Besós» pertenece a la flota de la Compañía Transmediterránea y va al mando del capitán don Martín Escudero Seguí.

El Jefe del Gobierno desmiente los rumores de crisis

El señor Lerroux pasó la tarde en su despacho oficial hasta las ocho de la noche, recibiendo la visita de los ministros de Comunicaciones, Trabajo, Obras Públicas, Hacienda y Agricultura.

A dicha hora recibió a los periodistas a quienes manifestó que carecía de noticias para comunicarles.

Los informadores le indicaron que circulaban muchos rumores de crisis en torno a la situación política.

El Jefe del Gobierno, repuso: pues digan que el martes habrá Consejo por la mañana, y por la tarde sesión de Cortes como siempre, que el miércoles habrá sesión de Cortes, que el jueves habrá Consejo en Palacio bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora y sesión de Cortes por la tarde, que el viernes habrá también sesión de Cortes y así sucesivamente.

Los periodistas le observaron: pues entonces, todas las combinaciones de que se habla y de que usted va a formar un Gobierno ora con las derechas, ora con las izquierdas, y que la crisis se va a plantear en una de las sesiones de la próxima semana, no tienen fundamento.

El señor Lerroux contestó que todo eran palabrerías sin valor. Que el Gobierno sigue su camino, haciendo una política sincera, patriótica y republicana, sin excluir al rechazar a nadie, con arreglo a su declaración ministerial.

En el Gobierno no hay discrepancia ni desavenencia entre los ministros.

Los periodistas replicaron que algunos ministros bien se cuidan de hacer esta distinción entre derechas e izquierdas.

El Jefe del Gobierno contestó: inexacto. No hay tal distinción. El Gobierno requirió en el Parlamento la asistencia de aquellas fuerzas que sienten estos mismos anhelos y naturalmente el día que nos falte esa asistencia y me derrotan en la Cámara, me marcharé y en paz. Pero siempre sucederá a este Gobierno otro del mismo tipo, o sea un Gobierno minoritario, por lo que no veo la necesidad de sustituir el que yo presidí.

De ser preciso, nosotros sin claudicar, apoyaríamos al Gobierno que se formare en estas mismas condiciones que hoy nos ayudan.

Los periodistas agradecieron al Presidente del Consejo estas declaraciones, porque en medio de la desorientación en que estaban,

Vertical text on the right edge of the page, including page numbers and other markings.

viene a aclarar la situación, en nombre de tanto Gobierno como se anuncia que va a formarse.

El señor Lerroix insistió en que no había nada de eso y la prueba es que esta tarde han estado aquí los ministros de tendencia izquierdista, estudiando con el de Agricultura, el de Trabajo, con el de Hacienda y conmigo, el plan del presupuesto extraordinario para remediar el paro obrero.

No llegamos a un acuerdo sobre las cifras, por ser el plan general de obras muy extenso.

Obras en San Rafael seguiremos estudiando el problema. En resumen: que no hay crisis ni parcel ni total, ni cambio de rumbo político.

Si algún ministro discrepase del plan del Gobierno se le sustituiría en paz.

Terminó diciendo el Jefe del Gobierno que los presupuestos serían leídos en la sesión del miércoles próximo.

De fútbol

En el campo del Parral se ha desarrollado un nuevo encuentro para el desempate entre los equipos «Gimnástico» de Valencia y «Recreativo» de Granada.

Este último equipo desarrolló un juego violentísimo, retirándose del campo trece minutos antes de finalizar el partido entre muchos incidentes, por haber expulsado el árbitro algunos de sus jugadores.

Venció el «Gimnástico» de Valencia por tres tantos a cero.

Accidente de aviación

En el aeródromo de Barajas se elevaron esta mañana dos aviones

para trasladarse a Sevilla en ocasión de la fiesta que se prepara para mañana y en la que intervendrá el autogiro del señor La Cierva.

Al llegar a Vicalvaro una de dichas avionetas cayó violentamente a tierra quedando el aparato completamente destruido.

El piloto Alfonso Abril está leve y el pasajero que llevaba que era el profesor de aviación don José Méndez, está grave.

El semanario «F. E.»

Con motivo de la venta del semanario fascista «F. E.», hubo incidentes repartiéndose golpes, palos y bofetadas, oyéndose algunos disparos que no hicieron víctimas.

La fuerza pública dispersó a los grupos en colisión.

Accidente ferroviario

Gijón.—Al llegar el tren en la estación no obedecieron los frenos por lo que chocaron con los paratopos.

A consecuencia de la sacudida violenta del convoy, hay doce heridos, algunos de ellos de gravedad.

Accidente de automóvil

La Coruña.—Esta tarde en la carretera de La Coruña cerca de Plantío chocaron un automóvil de carreras que iba conducido por el hijo del conde de Villares, con otro coche conducido por Julio Rol que acompañaba una niña de trece años.

Ambos vehículos volcaron quedando heridos sus ocupantes. Conducido a la clínica cercana, falleció el conde de Villares y quedando en estado gravísimo Julio Rol. La niña está leve.

Companyns, satisfecho

El Presidente de la Generalidad de Cataluña don Luis Companyns tomó el vermuth este mediodía en Las Rozas en compañía del ex ministro socialista don Indalecio Prieto.

Al regresar almorzó con los señores Lerroix y los ministros de Trabajo, Hacienda y Obras Públicas, cambiando impresiones sobre la política nacional y la particular de Cataluña.

El señor Companyns vuelve a Barcelona gratamente impresionado y satisfecho.

Ha dicho que era probable que para Abril se haya hecho el traspaso a favor de la Generalidad de la Contribución industrial.

Justificó las conferencias políticas que había tenido con los prohombres de la izquierda, añadiendo que Cataluña no hará nada que signifique el menor peligro para la República.

Nuestro deber consiste en asistir al desarrollo de la política parlamentaria atestadamente y ser baluarte de las instituciones democráticas modernas.

Banquete de los monárquicos

Los centros monárquicos de Madrid han celebrado con un banquete el primer aniversario de la fundación de Renovación Española.

Se ha inaugurado un nuevo domicilio y pronunciaron discursos el conde de Vallellano, el señor Fuentes Pila, don Honorio Maura, haciendo el resumen de los discursos el señor Goicoechea.

Este último dedicó un recuerdo a los sublevados del 10 de Agosto, cuyo sacrificio dió su fruto en 19 de Noviembre.

La Unión de Derechas se ha resquebrajado contra nuestros deseos.

Combatió al señor Lerroix y terminó diciendo que ellos querían una Monarquía que nada se parezca a la de los últimos años del pasado régimen.

El autogiro Cierva

Córdoba.—A las 11 de la mañana llegó el autogiro Cierva. El inventor descendió cumplimentando a las autoridades.

Luego ha evolucionado sobre el campo, resultando estas pruebas muy brillantes y obteniendo repetidas ovaciones del público que llenaba por completo los alrededores del campo de aviación.

Después de aceptar un vino de honor que le fué brindado por el alcalde, saltó para Sevilla con su aparato, el cual iba escoltado por

cinco avionetas civiles y tres aparatos militares.

El autogiro en Sevilla

Sevilla.—El autogiro llegó con el señor La Cierva y su esposa a la una de la tarde. Precedían al aparato, los del Aero Club de Sevilla que fueron a buscarle en Córdoba.

Aterrizó admirablemente. Doña Gloria Cuesta, primer piloto aéreo femenino, y socio del Aero Club, ofreció un ramo de flores a la señora de La Cierva.

En el pabellón de oficiales se le obsequió con un vino de honor, cambiándose los elogios debidos entre el ilustre ingeniero y el general Rivas.

Una comisión de Málaga invitó al señor La Cierva a visitar la ciudad, pero el gran español tuvo de declinar por desear trasladarse a Murcia con el fin de unirse a sus familiares, evitando nuevos viajes a su mujer.

El Aero Club le ofreció un almuerzo íntimo.

Travesuras trágicas

Badajoz.—Mientras un chófer compraba medicinas en la farmacia del pueblo de Orellana Vieja, varios muchachos subieron al auto poniéndole en marcha y estrellándose contra un edificio, arrollando y matando a la joven de 20 años Luz Mendoza.

Los autores de esta travesura trágica resultaron ilesos.

La epidemia de accidentes, en los trenes

Zamora.—Al entrar en la estación de Benavente, a un mercancías procedente de Astorga, le explotó la caldera, produciendo un descarrilamiento, a consecuencia del cual, quedaron fuera de la vía ocho vagones. El maquinista Eusebio Ariza está gravísimo y el fogonero Manuel Zafa, grave.

Raptan a una joven

Barcelona.—En la calle de Cortes varios jóvenes raptaron a una joven muchacha metiéndola en un taxi.

La joven logró escapar, siendo raptada de nuevo y huyendo, sin que se sepan más detalles.

Política catalana

El señor Ventura Gassol ha manifestado que había conferenciado con el Presidente de la Generalidad señor Companyns, quien le manifestó que se hallaba satisfechísimo de las negociaciones que lleva hechas en Madrid.

Otro y van...

Barcelona.—Al chófer Rafael García, le robaron el auto dos individuos que iban elegantemente vestidos.

El vehículo fué encontrado más tarde, abandonado.

Pesquisas policíacas

Se ha podido averiguar mediante pesquisas policíacas, que los padres de Rafael Arnau, cuyo cadáver se halló con medio cuerpo quemado, viven en Biar (Valencia), siendo su padre carpintero. Uno de los hermanos de Rafael es fraile franciscano, y él se encontraba en Barcelona ampliando los conocimientos de su oficio de ebanista.

Madrid 25 a la 1'50.

Multa de 5.000 pesetas

El Subsecretario de Gobernación ha manifestado que se había impuesto una multa de 5.000 pesetas a la emisora «Radio España» por radiar los discursos pronunciados en el banquete monárquico de hoy, contraviniendo las últimas disposiciones del Gobierno.

Si reincidiera, sería cerrada dicha estación.

Alemania, desea garantizar un plebiscito, mediante la Guardia Civil de España

Los periodistas preguntaron al señor Torres Campaña acerca de la noticia que aseguraba que Alemania pedía la presencia de la Guardia Civil española para garantizar el plebiscito del Sarre, a lo que contestó el subsecretario de Gobernación, que a dicho Ministerio no llegó de ello noticia oficial ninguna. Ahora bien, añadió el señor Torres Campaña, lo ocurrido ha sido seguramente que el ministro de Estado llevó al último Consejo de ministros una propuesta hecha por el embajador de Alemania en nombre de su país y en reunión del Gobierno fué rechazada, y por esta circunstancia no hay en Gobernación noticia oficial de este asunto.

Desde luego, pueden ustedes afirmar que las fuerzas de la Guardia Civil no irán a Alemania.

DEL EXTRANJERO

El acuerdo polaco-alemán

Varsovia.—Después de haber sido cambiados los documentos de

ratificación, ha entrado en vigor el nuevo acuerdo polaco-alemán de no agresión.

Tembior de tierra

Lisboa.—Un sismógrafo privado ha registrado un temblor de tierra de cierta violencia, cuyo epicentro se halla a unos 10.000 kilómetros.

Vapor encallado

Londres.—El vapor «Umbe Mendt» que iba a Almería procedente de Rotterdam, encalló en un banco de arena, habiéndosele enviado remolcadores, esperando poder ponerle a flote con la alta marea.

PRENSA ASOCIADA

ESTADÍSTICA

MATADERO

Reses sacrificadas con su peso en canal y procedencia, los días que a continuación se expresan:

Día 20 de Enero

- 1 ternera, 198 kilos, Juan Sintes (Infantería).
- 1 cordero 17, Sanequesane.
- 1 ídem, 24, José Carreras.
- 2 cerdos, 87.

Día 22

- 3 vacunos, 393 kilos, Antonio Villalonga.
- 1 ternera, 123, Bartolomé Trinidad.
- 2 corderos, 18'500, Casulá Algendar.
- 1 ídem, 23, José Carreras.
- 1 ídem, 13, Francisco Pons.
- 1 ídem y 3 cabras, 49, Manuel Pallicer.
- 2 cabras, 13, Se Bufere.
- 18 cerdos, 749.

SEÑORAS:

EL GAS, EL GAS Y EL GAS

¡NO LO DUDEN!

Se impone sobre todas las calefacciones.

Comodidad, limpieza y economía.

Grandes facilidades de pago.

Alquiler de instalaciones con hornillos dos fuegos a una peseta mensual.

Le informarán en las oficinas de la Sociedad, Plaza de Pablo Iglesias, 19.

El Hogar y la Moda

La Revista de Modas más económica que se publica en España.

Véndese en la Librería de Manuel Sintes Rotger, plaza de Pa-Iglesias 17, Mahón.

SELECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

ANNABELLA

EN SU MÁS PERFECTA CREACIÓN

Temor, vacilación, duda, pudor, y luego orgullo, fortaleza, maternidad y gracia

Una película que modifica el arte del cine

Un prodigio de técnica presentado en el

SALON TRIANON

HOY LUNES: Tarde a las 6'30. — POPULAR

Sábado noche, a las 9: Por el cuadro artístico del Orfeón Mahónés se pondrá en escena la ópera MARINA, y lucido BAILE, atendiendo numerosos requerimientos.

Próximo viernes: HOY O NUNCA, por el célebre tenor Kiepurá.

SALON VICTORIA

ÚNICAMENTE ESPECTÁCULOS DE CALIDAD

HOY LUNES: a las 6'30 y 9'30.— Los Sesiones Populares

ENTRADA ÚNICA, 0'60

Melodía de Arrabal

Por la novia de España IMPER O ARGENTINA y CARLOS GARDEL

Oiga los aplaudidos tangos «SILENCIO» y «MELODIA DE ARRABAL»

HOY TARDE Y NOCHE

I. F. L. NO CONTESTA RASPUTIN Y LA ZARINA NOCHE DE GRAN CIUDAD

TEATRO PRINCIPAL, - EMPRESA "COLISEUM"

Hoy lunes 26 de Febrero de 1934. — A las 9 y media

Última proyección del gran éxito de la «Paramount»

MADAME BUTTERFLY

Por Sylvia Sidney, Gary Grant y Charlie Buggels

Una filigrana de arte, delicadeza e ingenio, subrayada por la maravillosa música del inmortal Puccini

Grandioso éxito del dibujo en colores PAPA NOEL.

EL CANTAR DE LOS CANTARES EL CANTAR DE LOS CANTARES

CASINO DEL CONSEY

MARTES. — A las 6'30. — POPULAR DE GRAN MODA

Último día de una película que ha cautivado al público con su emoción

MANOS CULPABLES

Magistral interpretación de LIONEL BARRYMORE, KAY FRANCIS, MADGE EVANS

Sábado: La estupendísima joya toda hablada en español: HOMBRES EN MI VIDA

984 LAS MARTIRÉS DE SUS HIJOS

—No lo creas. Allí ganará. Ya sabes que los mejores caballos de París, los tiene Gerardo de Saint Heren.

—Bien, ¿y qué? —dijo Valentín, encogíendose de hombros.

—Pues nada, que Allé es el mejor de los caballos de Saint-Heren, y, por consiguiente, el mejor de París. Ya ves si voy mucho más acertada que tú, jugando por él.

Fuera por no continuar la discusión, fuera porque, efectivamente, Valentín comprendiese que Nazarena llevaba razón, el caso fué que empezó por deshacer las apuestas anteriormente hechas, jugando ahora por Allé.

Nazarena no pudo menos que sonreírse despreciativamente, al ver la sumisión de Valentín Almagro.

Lo que ella había dicho por llevarle la contraria, y, más que por llevarse la, por cierto género de simpatía que la empujaba a ser partidaria del joven y elegante Gerardo de Saint Heren, tomábalo su amante tan en serio que le daba risa.

Podía ganar; pero a ella importábase bien poco de parte de quien estuviera la ganancia.

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PUBLICO» 981

Uno de los trenes más lujosos es, indudablemente, el ocupado por una pareja que no ha dejado de llamar la atención.

Es ella una mujer magistralmente hermosa; los mechones de bellissimo pelo rubio que salen rizados en desorden artístico, como huyendo de la prisión de una gorrita caprichosa y sencilla; la tez blanca, nacarada; los ojos grandes, negros, guarnecidos de pestañas largas, espesas y finas; las cejas negras también, como los ojos, ligera y delicadamente arqueadas, formando contraste divino con la blancura del rostro; la nariz como la de una estatua griega; la boca pequeña y graciosa... tal es, ligeramente hecho, el retrato de aquella mujer.

Las miradas todas se han ido fijando en ella; los elegantes han hecho lo posible por llamar la atención sobre sí.

Pero la adorable triguena en nadie ni en nada parece haberse fijado.

Va distraída; no como el que tiene preocupada la mente con tristes reflexiones, sino como el que provoca el dulce farniente, deseando descansar y permanecer algunas horas en tranquilidad de nervios admirable.

Su boca estaba plegada por un gesto de desdén olímpico.

Parece despreciar profundamente cuanto la rodea.

